

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

AL-QURA MEDIEVAL 2026

BASES

1. Objeto del concurso

La Asociación Cultural Nous Pobladors Al-Qura convoca el III Concurso de Fotografía Al-Qura Medieval 2026 con el objetivo de recoger, difundir y conservar la memoria gráfica de las jornadas, poniendo en valor la recreación histórica desarrollada por la asociación y sus participantes.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años y residente en España, excepto los miembros de la Junta Directiva de Nous Pobladors Al-Qura. Las personas menores de edad deberán contar con la autorización de su padre, madre o representante legal.

3. Temática

Las fotografías deberán haber sido realizadas exclusivamente durante las Jornadas Al-Qura Medieval 2026. No se admitirán imágenes de otras ediciones ni de otros eventos, recreaciones históricas, ferias o mercados medievales.

Se valorarán especialmente las fotografías que reflejen la recreación histórica desarrollada por Nous Pobladors Al-Qura: participantes, personajes, indumentaria, campamento, jaimas, escenas de vida cotidiana recreada, talleres, representaciones, ceremonias, danzas y demás actividades propias de las jornadas.

4. Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías, originales y de autoría propia. Podrán presentarse en color o en blanco y negro.

No se admitirán imágenes creadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial generativa.

5. Edición digital

Se permitirán los ajustes habituales de exposición, contraste, color, balance de blancos, reducción de ruido, enfoque, conversión a blanco y negro y recorte.

También podrá eliminarse digitalmente algún pequeño elemento moderno, anacrónico o ajeno a la recreación, siempre que sea accesorio y no forme parte principal de la escena. La persona autora deberá declarar por escrito qué elemento ha eliminado o modificado al presentar la obra.

La organización podrá solicitar el archivo original para comprobar las modificaciones. No se admitirán fotomontajes ni cambios que alteren de forma sustancial el contenido, el significado o la composición principal de la escena.

6. Presentación

Las fotografías se entregarán exclusivamente en formato JPG o JPEG, a la máxima resolución disponible. Cada obra deberá tener un título y el nombre del archivo deberá coincidir con dicho título.

7. Envío

Las obras se remitirán por correo electrónico a:

nouspobladorsalqura@gmail.com

El mensaje deberá incluir:

- Nombre y apellidos de la persona autora.
- Teléfono de contacto.
- Título de cada fotografía.

- Relación de las modificaciones realizadas, cuando proceda, conforme a la base 5.

8. Plazo de admisión

El plazo de presentación estará abierto del 16 al 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive. No se admitirán obras recibidas fuera de este plazo.

9. Admisión de las obras

Antes de la valoración del jurado, la organización realizará una revisión previa. Solo se admitirán las obras que cumplan la temática y los requisitos de presentación y que alcancen una calidad técnica mínima suficiente para su correcta visualización y valoración.

Podrán excluirse las fotografías con defectos técnicos evidentes, como falta de enfoque no intencionada, resolución insuficiente, exposición claramente incorrecta, iluminación deficiente u otros problemas que dificulten su valoración.

También podrán excluirse las imágenes en las que la presencia predominante de elementos modernos o anacrónicos comprometa de forma evidente la ambientación histórica.

10. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación a la temática.
- Calidad técnica.
- Calidad artística y composición.
- Originalidad y capacidad narrativa.
- Capacidad para transmitir la ambientación histórica y transportar al espectador al contexto recreado.
- Representación de las actividades, personajes, indumentaria y recreaciones desarrolladas por Nous Pobladors Al-Qura.
- Presencia, integración o ausencia de elementos modernos o anacrónicos.

La presencia destacada de elementos contemporáneos podrá influir negativamente en la valoración.

11. Jurado y selección

El jurado estará compuesto por la Junta Directiva de Nous Pobladors Al-Qura. Seleccionará una fotografía ganadora y podrá designar las obras finalistas que considere merecedoras de tal reconocimiento, sin límite predeterminado. Un mismo autor podrá tener varias fotografías finalistas.

Las decisiones del jurado serán inapelables. El premio podrá declararse desierto si ninguna obra reúne la calidad suficiente o cumple adecuadamente los objetivos del concurso.

12. Premio

Se establece un único premio de 250 euros para la fotografía ganadora.

13. Fallo

El fallo se comunicará directamente a la persona premiada y se difundirá posteriormente a través de los canales oficiales de Nous Pobladors Al-Qura. La fecha de publicación será determinada por la organización.

14. Derechos y autorizaciones

Las personas participantes garantizan ser autoras de las obras presentadas y disponer de los derechos necesarios sobre ellas, responsabilizándose de cualquier reclamación relacionada con derechos de imagen, propiedad intelectual o derechos de terceros.

La participación implica la cesión gratuita a favor de Nous Pobladors Al-Qura, con carácter no exclusivo y por tiempo indefinido, de los derechos necesarios para reproducir, distribuir, comunicar públicamente, archivar,

publicar, adaptar, transformar y utilizar las fotografías presentadas en cualquier proyecto, actividad o publicación promovida por la asociación.

La autorización comprende, entre otros usos, redes sociales, páginas web, publicaciones impresas o digitales, exposiciones, material divulgativo, promocional o educativo, cartelería, audiovisuales, archivos documentales y cualquier otro soporte que la asociación considere oportuno. Nous Pobladors Al-Qura podrá realizar las adaptaciones, recortes, composiciones gráficas o modificaciones técnicas necesarias para estos fines. La autoría seguirá correspondiendo en todo momento a sus autores.

La elección de la fotografía ganadora y la selección de imágenes para carteles, publicaciones, material promocional u otros soportes son procesos independientes. La organización podrá utilizar cualquiera de las fotografías presentadas, sea o no ganadora o finalista.

15. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones adoptadas por el jurado.